



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 2 de diciembre de 2020

NÚM. 20

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, para exponer la evaluación de su Departamento sobre la ejecución del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, para exponer la evaluación de su Departamento sobre la ejecución del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenas tardes a todos y a todas, tanto a los presentes como a los telemáticos. Damos la bienvenida a la Consejera de Derechos Sociales, la señora Maeztu y a su Jefe de Gabinete, el señor Mauleón y vamos a abrir la sesión, con único punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces de la Consejera de Derechos Sociales para exponer la evaluación de su departamento sobre la ejecución del Plan de Discapacidad de Navarra, 2019-2025. Tiene la palabra la portavoz de Navarra Suma, la señora Marta Álvarez, para explicar los motivos de la solicitud de comparecencia.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Bienvenida, señora Maeztu, señor Mauleón. La casualidad, ha querido también que sea hoy el día que vamos a debatir sobre la evaluación del Plan de Discapacidad. Mañana como todos saben es 3 de diciembre, además del día de Navarra, es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Así que es muy oportuno que se produzca justamente hoy. Nosotros queremos, ya le dijimos, vamos a ir llamándole para las distintas evaluaciones que van haciendo, nos parece muy bien que hagan evaluaciones además. Sí que también, les suelo comentar que nos parecería mejor que en vez de hacerlas en el Observatorio, que es arte y parte y pueden tener cierto sesgo esas autoevaluaciones, se pudiera contar con otras empresas o entidades que sean especialistas en esta cuestión. Es verdad que se pregunta a las entidades con discapacidad, que también nos parece correcto. Y creo que esta es la mejor evaluación, la que hacen los profesionales, las familias, las personas usuarias y las entidades del sector.

Y concretamente esta comparecencia la pedimos, porque hace unas semanas vino Cocemfe al Parlamento a una sesión de trabajo y nos dijo a todos los grupos que estaban preocupados de que este plan fuera y dictó literal: «papel mojado». Papel mojado, porque aunque decían que están de acuerdo con el enfoque del plan, con el plan que se redactó, no lo estaban con su ejecución, ni con la recogida de datos, ni de forma especial, que es lo que más les preocupaba, con el trabajo de colindación efectuado.

Entonces, decía Cocemfe que peligraba el carácter transversal de este plan. Otras entidades también nos han trasladado su malestar sobre ciertos aspectos de la ejecución de este plan. En concreto, por poner un ejemplo del Valle del Roncal que con su vieja reivindicación, sobre cómo avanzar al modelo de atención centrado a la persona en el centro del Roncal y cómo no se está avanzando, al ritmo que ellos requieren y otras, cuando nos hablan de especialmente el tema de accesibilidad y de acceso al empleo.

Creemos que sería y es una evaluación que yo creo que les debe hacer pensar que no van bien pero, en todo caso, creemos que sí, que hay cosas interesantes que se pueden sacar de esta autoevaluación o esta evaluación del Observatorio y por eso hemos pedido esta comparecencia, quedamos a la espera de sus explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. Y ahora, le cedemos la palabra a la señora Consejera, por un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes, arratsalde on. Efectivamente, yo también me sumo como la señora Álvarez a la conmemoración, mañana día 3 de diciembre, del Día Internacional de la Discapacidad. Como saben, el 22 de mayo de 2019, fue aprobado el Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025.

El plan hace una apuesta importante por conseguir la máxima autonomía de las personas con discapacidad, impulsa un modelo en la atención con servicios más comunitarios e inclusivos compartidos con el resto de la población y en los que priman o deben primar las preferencias de las personas sobre los criterios organizativos, en el caso, sobre todo, de los servicios sociales, servicios sanitarios, de educación y de empleo. Define también un área específica y muy importante que es la de accesibilidad, alineada también con la ley de accesibilidad universal que se aprobó la pasada legislatura.

Por otra parte, propone acciones específicas dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía, sobre la realidad de las personas con discapacidad. Líneas también en materia de formación en discapacidad, para los profesionales que intervienen directamente con ellas, pero también para los empleados y empleadas públicas y para la población en general. Apuesta por la innovación social y tecnológica, también que permita mejorar la calidad de los servicios y en definitiva, por la calidad de vida de las personas.

El presupuesto inicial del plan asciende a 668 millones de euros para todo el periodo y tiene un ámbito temporal, como le señalaba de siete años. Conscientes también de la necesidad de dotar a las acciones propuestas del tiempo necesario para su implantación y afianzamiento.

En el proceso de participación del mismo, colaboraron, aproximadamente, un millar de personas entre profesionales, familiares, entidades, personas con discapacidad; identificando sobre todo las necesidades sentidas y aportando también, propuestas concretas de actuación para cada una de las líneas del plan.

Por último, señalarles que este plan nació con un amplio consenso entre las entidades del tercer sector, representantes de las personas con discapacidad y del Gobierno también, quedando recogida en el plan una línea de trabajo conjunto tras su aprobación para la definición de indicadores y hacer también un seguimiento del mismo.

En el informe que hoy les presento vienen recogidas únicamente las primeras actuaciones puestas en marcha en los primeros meses del plan, hasta diciembre del 2019. Hay que tener en cuenta que se aprobó en mayo y que, por tanto, es fundamental también ampliar la mirada para poder analizar con más profundidad las políticas, las prestaciones y los servicios para las personas con discapacidad.

Sí que me gustaría facilitar también algunos datos previos para situar la evaluación. Con posterioridad, en los últimos años, hemos tenido un crecimiento importante de las personas con reconocimiento de discapacidad desde el año 2012. Hemos pasado de 30.034 a 34.000, es un crecimiento de unas 4.000 personas acreditadas con discapacidad, lo que supone un 15,7 por ciento más. Estas personas reciben aproximadamente unas 19.000 prestaciones y

servicios, lo que supone un 37,9 por ciento más que en el año 2014, hablo de los datos del 2019.

En cuanto a los servicios y prestaciones de atención a la dependencia y enfermedad mental, una parte de ellos, como saben, dirigidos a personas que, además, también cuentan con la acreditación de discapacidad ha sufrido también un incremento importante. En el primer caso, las prestaciones y servicios han crecido un 58,4 por ciento, respecto al 2014 y en el caso de enfermedad también mental, un 24,7 por ciento. En términos de inversión social, el crecimiento también ha sido parejo a estos datos, que les señaló. La previsión del cierre de este año, con una inversión del Departamento de Derechos Sociales en políticas de atención a la discapacidad, es de 77,5 millones de euros, lo que supone un 36,8 por ciento más que en 2012 y un 25,5 por ciento más que en 2015, si tomamos la referencia del 2019. Con estos datos, podemos sacar una conclusión de entrada y es que nunca antes había habido tantas personas valoradas y atendidas en Navarra, con servicios y prestaciones, dirigidas a personas con discapacidad.

El plan, entrando ya en la evaluación, se articulaba, como saben, en siete objetivos generales centrados en dar respuesta a las necesidades de apoyo que tienen las personas con discapacidad, para su autonomía, inclusión social, para mejorar su salud, para proporcionar una educación inclusiva al alumnado con discapacidad, mediante los apoyos necesarios y también para aumentar la tasa de empleo de las personas con discapacidad en unas condiciones de trabajo dignas.

Además, tenía por objetivo promover las condiciones para que estas personas puedan participar de una manera efectiva en la vida social y cultural de Navarra, en igualdad de condiciones que el resto de la población, mejorar también la accesibilidad a los entornos, a los bienes, a los productos y los servicios en particular a aquellos que son de competencia pública e incorporar también la de discapacidad de una manera transversal en todas las políticas que ejerce y que lleva a cabo la Administración.

Estos objetivos se corresponden con siete líneas de actuación, que ya les he señalado, autonomía personal e inclusión, salud, educación y la transversal de discapacidad. Por ello y aunque dirigido y coordinado por el Departamento de Derechos Sociales, este plan está construido con la participación de varios departamentos del Gobierno, incidiendo sobre todo en la necesaria transversalidad que deben tener en las actuaciones y definiendo diversas líneas de coordinación intersectorial imprescindibles para desarrollar de manera efectiva las políticas de atención a estas personas.

El plan subraya líneas específicas de acción para las mujeres con discapacidad, dirigidas también a salvar esa doble vulnerabilidad que sufren las mujeres con esta condición. Tiene en cuenta también, las necesidades de la población, a lo largo de todo su ciclo vital y aboga también, por una distribución de las políticas de discapacidad en todo el territorio con acciones que permitan una accesibilidad mayor, sobre todo en los entornos rurales, buscando una igualdad de derechos independientemente del lugar de residencia.

La evaluación se ha realizado en dos fases. Una cuantitativa, en la que se ha recabado información de los distintos departamentos; y una segunda, orientada a recabar y las

valoraciones que hacen y las impresiones que tienen los agentes clave, mediante una estrategia mixta cuantitativa y cualitativa también, a través de un cuestionario que está en la evaluación. A la hora de poder dar cuenta del alcance de la evaluación y de la validez de los datos obtenidos en el proceso de recogida, es necesario tener en cuenta algunos condicionantes y limitaciones existentes, tanto previos al desarrollo de la evaluación como los que se han producido antes del proceso de la evolución. Entre los previos está que el plan se aprobó en mayo, bien avanzado el año en cuestión, y que está afectando sin duda al inicio de algunas actuaciones y también justifica, por tanto, el retraso en su puesta en marcha; y la otra, el cambio del equipo de gobierno tras las elecciones autonómicas del 26 de mayo y por la posterior formación de gobierno en agosto, lo que ha implicado cambios en los responsables también de la ejecución de este plan. Además, se han dado otras limitaciones específicas ligadas también a la situación excepcional que hemos vivido, puesto que la recogida de los datos cuantitativos y cualitativos se realizó en plena pandemia.

Paso a detallarles un poco cuál ha sido el análisis y la interpretación de estos resultados por líneas. En cuanto a las áreas de actuación y a las líneas estratégicas, en cuanto a la primera, que es el área de autonomía personal e inclusión social, se han iniciado un 56,5 por ciento de las acciones previstas. Para el año 2019 había previstas un total de 23 actuaciones, de las cuales se han puesto en marcha trece. De la segunda de las actuaciones que era detección temprana, valoración y orientación, estaban previstas ocho actuaciones y se han realizado un total de cinco, por lo que el grado de cumplimiento ha sido del 62,5 por ciento. Destacar en este ámbito, toda la modificación de normativa que se ha efectuado en el servicio de atención temprana. En cuanto a las prestaciones, servicios y productos de apoyo para la vida independiente, que era otra de las líneas estratégicas, de las cuatro actuaciones previstas, se han comenzado a ejecutar un 46,7 por ciento. En cuanto a la atención integral y centrada en la persona orientada a la permanencia en el domicilio se ha iniciado una actuación únicamente que es el trabajo de replanteamiento de los modelos de intervención y servicios dirigidos a las personas con enfermedad mental, en los que prime la provisión de apoyos en el ámbito comunitario. Y de la cuarta línea, que tiene que ver con los nuevos modelos de recursos de vivienda y atención residencial, se ha iniciado el 75 por ciento de las actuaciones previstas, que eran cuatro. Se han incrementado los recursos de vivienda incluidos en la Comunidad con la creación de once recursos nuevos, lo que supone un 40,7 por ciento.

En la segunda de las áreas que es la de salud y bienestar, había previstas un total de diecinueve actuaciones, de las cuales se han puesto en marcha un total de quince, un 78,9 por ciento. En el ámbito de la prevención de la discapacidad y sus secuelas de las 8 actuaciones previstas se han realizado siete, un 87,5 por ciento y destacar, sobre todo, las finalizadas, como la mejora de los programas de *Detección de la Hipoacusia Infantil*, el programa de *Detección Precoz de Metabolopatías Congénitas* o el plan también de Mejora en el Diagnóstico Prenatal. En la segunda de las líneas estratégicas del área de salud y bienestar, que estaba formulada como atención sanitaria adaptada y accesible, de las once actuaciones previstas se han empezado a ejecutar ocho un 72,7. Una de las que resalto como más importante ha sido la integración de las personas con discapacidad grave y pluripatología en la estrategia de crónicos que es, desde luego, en la que se avanzó durante el año 2019.

En el área de educación inclusiva, no se han reportado los datos cuantitativos para poder valorar su grado de ejecución y en lo que se ha avanzado ha sido en la generación de materiales, por parte del profesorado y el personal implicado en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, aunque está pendiente la creación de una plataforma digital que estaba entre las actuaciones previstas también, donde puedan compartirse todos estos materiales y poner esa exposición del profesorado. También se ha protocolizado y documentado la coordinación y el traspaso de información entre los centros de las distintas etapas educativas por parte de los orientadores y de las orientadoras del sistema educativo.

En el área de trabajo y de ocupación, en relación con las veintitrés actuaciones que estaban previstas, se han realizado un total de dieciséis, lo que supone un 69 por ciento. En la línea fomento del empleo de las personas con discapacidad, de las seis actuaciones el 83,3 por ciento están finalizadas y resaltar en la contratación de preparadores laborales para el empleo con apoyo en la empresa ordinaria. La LE 4.2, que es el impulso de la actividad económica y la contratación pública estratégica. De las seis actuaciones previstas se han ejecutado cuatro, un 66,6 por ciento, una de ellas, el estudio de las subvenciones destinadas a la inversión de los centros especiales de empleo, para analizar también su incidencia y efectividad y de la línea de mejora de la empleabilidad de las cinco actuaciones previstas se han ejecutado un 40 por ciento. En concreto, dos actuaciones se han diseñado varios programas formativos para personas con discapacidad, con base en la demanda de trabajo existente en el mercado que han beneficiado a unas ciento diecisiete personas. En calidad en el empleo y condiciones de trabajo, otra de las líneas de calidad de trabajo y ocupación. De las seis actuaciones previstas se han ejecutado cuatro. Las ayudas para la realización de mejoras en la estación de los procesos de trabajo y otras, en funciones de los equipos de los técnicos de los profesionales de los centros especiales de empleo, subvencionado un total de ciento catorce técnicos de apoyo en incremento de veintidós profesionales más, con respecto al 2018.

En el área de participación social y cultural se ha alcanzado un 46,7 por ciento de las actuaciones previstas. Se han realizado siete, de las quince actuaciones. En materia de concienciación e imagen social es positiva, se han desarrollado dos de las tres actuaciones previstas para este año. Del fomento del asociacionismo y de la participación en el tejido asociativo no se ha iniciado ninguna actuación de las que estaban previstas. En promoción de la cultura, el deporte y el ocio inclusivo que incluían nueve actuaciones se han realizado seis, lo que supone un 66,7 por ciento, entre las que destacan la puesta en marcha de actuaciones previstas en el acondicionamiento de espacios, centros, proyectos y servicios culturales a las necesidades de accesibilidad física, cognitiva o de comunicación.

En el área de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, se han realizado siete de las diecinueve actuaciones previstas, lo que supone un 36,8 por ciento. Si bien, diferentes departamentos han informado de la puesta en marcha de otras medidas concretas relacionadas con la accesibilidad. En cuanto a la accesibilidad universal a viviendas y edificios en el ámbito de la accesibilidad universal a la vivienda es donde más se ha avanzado, con cien por cien de las actuaciones previstas ejecutadas y finalizadas. Se han iniciado, entre ellas destacarles la aplicación de la cuota de reserva de viviendas del 6 por ciento de viviendas totales para personas con discapacidad, en todos los proyectos de vivienda protegida. En la accesibilidad universal a las tecnologías de la información y la comunicación se ha publicado el

Decreto Foral 69/2019, de 12 de junio, por el que se aprueba la política de accesibilidad a los sitios web y aplicaciones también, para dispositivos móviles.

Por último, en el área de transversalidad de la discapacidad estaba previsto iniciar la ejecución de veintiséis actuaciones, de las cuales se han llevado a cabo nueve, lo que supone un 34,6 por ciento. Dentro de esta área de actuación, había cuatro líneas, la primera de ellas es la coordinación, la integración interseccional y multinivel. De las estas trece actuaciones previstas se han realizado dos, un 15,4 por ciento en la segunda de las líneas que es formación en materia discapacidad. Se han realizado tres de las cinco actuaciones previstas, un 60 por ciento, en concreto tres actuaciones formativas, en materia de discapacidad, dirigidas al personal de la Administración Foral. En la línea de investigación y conocimiento de las cinco actuaciones previstas se han realizado tres de ellas, un 60 por ciento, habiéndose descartado una, de las que estaban previstas. Y luego en el área, en la línea de innovación que es la última, se han desarrollado una de las tres acciones previstas, que es la puesta en marcha de los equipos interdepartamentales para la innovación social y tecnológica, en materia de discapacidad por medio de elaboraciones de innovación social.

En cuanto a las conclusiones derivadas de la evaluación, el plan en sus primeros meses de ejecución, ha tenido un desarrollo desigual y analizado el grado de ejecución de las actuaciones previstas en el plan. Se ha informado, como le señalaba en su ejecución de sesenta y siete actuaciones que suponen un 44,7 por ciento. Con lo que se puede concluir que en tan corto periodo de tiempo el plan sólo ha empezado ejecutarse de un modo parcial pero importante, dadas las limitaciones derivadas también, como le señalaba, del cambio de legislatura. Se han realizado actuaciones en aquellas áreas y estructuras departamentales en las que ya había una dinámica positiva de trabajo en materia de discapacidad y de accesibilidad en coherencia con los principios y con los modelos de actuación que se establecen en el plan.

Sin embargo, sigue siendo necesario poner en marcha una acción estratégica global e interdepartamental y que esté coordinada y encaminada hacia la consecución de los objetivos previstos con una orientación y unos principios comunes y una transformación de lo que actualmente hacemos. Es necesario, como señala la evaluación, poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación y comunicación interdepartamental del plan que vigilen, tanto en las actuaciones y que además lo hagan buscando los objetivos y fines establecidos, desde los principios y desde los valores propios previstos en el plan. Es necesario también que mejoremos la comunicación interna pero también la externa de difusión del plan, así lo señala también la evaluación de los responsables de las actuaciones del plan, deben conocerlo bien y deben coordinarse con otros responsables implicados en su ejecución para desarrollar sus actuaciones. Y esto en la evaluación del plan se ha visto que se debe mejorar el conocimiento que tienen los servicios sociales, mejorar el conocimiento también que tienen algunos departamentos sobre las actuaciones y las medidas previstas en el plan.

En cuanto a la crisis de la covid y las perspectivas de futuro, de los aspectos organizativos e internos del propio plan cuya optimización debe ser importante también, para el buen desarrollo del plan en los próximos años. Hay otras cuestiones que es necesario destacar en este apartado, de cara al futuro, bien propulsando las actuaciones previstas en el plan o bien

planteando alternativas que se adapten también a la nueva realidad que van a experimentar las personas con discapacidad, como consecuencia de la covid.

El proceso de evaluación, como les decía al principio, se ha visto condicionado por esta crisis. Es pronto para tener datos estadísticos que evidencien los cambios que se han producido en el colectivo, pero ya se ha advertido algunas realidades, es posible que emerjan en el tiempo y que se intensifiquen todavía más las desigualdades y las vulnerabilidades que ya tenemos.

Una reflexión derivada de la crisis de la covid tras el impacto que ha tenido la pandemia en los grandes establecimientos residenciales es que debemos acelerar el cambio en el modelo de atención y en la provisión de apoyos para las personas con discapacidad, en particular para aquellas además, con más necesidades de apoyo en las personas que son fundamentalmente las personas con discapacidad intelectual, en las personas también con trastornos mentales.

Ha de impulsarse de forma prioritaria la retransmisión del modelo actual de recursos de vivienda y de atención residencial son mucho más pequeños, donde se promueva mucho más la autonomía personal y la vida independiente y también los apoyos personalizados, los nuevos modelos de atención, centrada en la persona de vida independiente y de asistencia personal, así como todas las metodologías de apoyo activo, debemos incorporarlas a las prácticas y a las atenciones en los servicios y en los recursos especializados, de acuerdo también a las características de cada uno de ellos.

En cuanto a la atención sanitaria adaptada y accesible, la crisis de la covid ha repercutido especialmente en el sistema sanitario y se ha puesto de relieve la necesidad de que la atención sanitaria sea accesible y se adapte a las necesidades de las personas con discapacidad, tal y como tenía el objetivo la línea estratégica 2.2 del plan. Asimismo, el confinamiento ha puesto de manifiesto la importancia de la acción preventiva y de la acción rehabilitadora para evitar el deterioro, sobre todo en la capacidad funcional de las personas con discapacidad y en situación de dependencia.

En materia de educación inclusiva, la interrupción del curso académico y de los apoyos asociados también a la escolarización por parte del alumnado con necesidades educativas especiales, también va a tener importantes consecuencias en los niños y niñas con discapacidad y aparte, además de la provisión de apoyos para el aprendizaje, el plan se marcaba como objetivo general alcanzar la educación inclusiva, es necesario seguir trabajando en ella. De hecho, en los datos que se desprenden de la evaluación, se aprecia también un retroceso en lo que es la educación inclusiva, con respecto al año 2018 al 2019.

En relación con el acceso al empleo de los datos de 2019 y en relación con el empleo, son positivos, sobre todo los centros especiales de empleo, la paralización económica derivada de la covid, está destruyendo empleo durante el 2020 y probablemente, así sea para las personas con discapacidad. Es esencial, por tanto, que apoyemos desde la Administración esta actividad para proteger el empleo tanto de los centros especiales de empleo, como también el empleo en empresas ordinarias. Un dato significativo que hemos podido conocer es, que a través de esta tasación, que muchas personas con discapacidad omiten su discapacidad en las demandas de empleo considerando que esto es una barrera más a la hora de encontrar trabajo. Por lo tanto, la resistencia de los estigmas y de los prejuicios relacionados con la discapacidad y, en

particular, con su rendimiento laboral evidencia que tenemos que seguir trabajando en acciones de concienciación social y de imagen social.

En cuanto a la visibilización y la participación social, la crisis pandémica a la que estamos asistiendo a un deterioro en las relaciones humanas, al menos en los espacios físicos, intensificándose también en los espacios virtuales y con la Brecha Digital existente para algunos de estos colectivos concretos de personas con discapacidad puede y está afectando también a los vínculos y a sus relaciones. Desde las instancias públicas debemos de plantear respuestas, estimular su participación para evitar que se incrementen estas barreras sociales y culturales históricamente dadas.

En cuanto a la accesibilidad universal y al diseño para todas las personas, un requisito fundamental para que pueda darse esa participación en igualdad de condiciones que el resto de la población, esta accesibilidad universal y el diseño para todas las personas en todos los entornos y en los productos y el diseño para todas. Es verdad que aprobamos una ley muy ambiciosa del 2018, que es la ley de accesibilidad universal y que sigue siendo un gran reto todavía del Gobierno, el poner en marcha en las actuaciones peripecias en esta y teniendo cuenta la importancia de la sensibilidad en la inclusión, en la participación social de las personas con discapacidad, es necesario que se diseñe el plan de accesibilidad universal de Navarra y que también se desarrolle la normativa foral reglamentaria, necesaria en todos aquellos aspectos que la Ley Foral 12/2018 lo instaba.

En el área de vivienda, los avances en accesibilidad son evidentes según muestran los datos, también en recursos culturales y medioambientales pero no tenemos información de avances en el ámbito del transporte público, ni en el del ámbito digital, entre otros. El impulso de esta accesibilidad es imprescindible en todos los departamentos de la Administración Foral, que han de contar con sus propios planes de accesibilidad internos.

En cuanto al conocimiento y la innovación, la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia es probable, como intuimos y como todos constatamos, que acrecienten las desigualdades y las necesidades sociales y es importante que todas las actuaciones públicas que pongamos en marcha vayan orientadas a mitigar estas desigualdades. Para ello se necesitan respuestas innovadoras y basadas en la evidencia, con la implicación también de todos los agentes y de todos los actores de la sociedad civil en la investigación y la innovación. En la línea de materia de discapacidad que está presente en las líneas estratégicas 7.3 y 7.4 del plan, ha cobrado un especial protagonismo para esta reconstrucción colectiva.

Y sí que me gustaría destacar que el Observatorio de la Realidad Social puso en marcha en 2019 el Laboratorio Permanente de Innovación Social, instrumento que nos está permitiendo también desarrollar líneas estratégicas también de trabajo relacionadas con el ámbito de la discapacidad que, sin duda, hay que ampliar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Por favor, señora Maeztu, tiene que ir terminando.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): He de decirles para acabar que el plan solo ha empezado a rodar en 2019, que son muchos los ámbitos de actuación, muchos los departamentos con competencias en los mismos y esto es un valor y una cuestión

muy positiva, pero que también genera complejidades en su gestión y en las diferentes realidades que hay con las que se interviene. Por lo que es necesario, como les decía, establecer una acción conjunta y coordinada que permita que todas estas actuaciones avancen en la misma dirección.

Como decía al principio, afortunadamente, la inversión pública en materia de políticas a favor de las personas con discapacidad ha crecido de manera sostenida en los últimos años y hoy, se proporcionan un 40 por ciento más de prestaciones y servicios a las personas con discapacidad. Muchísimas gracias y eskerrrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu. Tiene la palabra por el grupo Navarra Suma su portavoz, la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Mire, señora Maeztu, usted suele empezar muchas de sus réplicas diciéndome que no escucho. Una coletilla que se le ha quedado o que me suele decir. Yo, fíjese, yo creo que la que no escucha es usted porque después de oír sus treinta minutos de lectura, prácticamente, de la evaluación del Plan de Discapacidad del año 2019 habiendo transcurrido un año más. Y además, sabemos lo que ha pasado durante este año. Su valoración, desde luego, no tiene nada en cuenta lo que las entidades de discapacidad nos dicen. No escucha a las entidades de discapacidad por lo visto. Las entidades de discapacidad no están contentas con cómo se está ejecutando este plan, pero no en el 19 ni en el 20, nos vienen y nos lo dicen. Nos lo dicen todos los días y les preocupa el presupuesto del 21, en muchos aspectos relacionados con este plan. Entonces, usted no les escucha.

Yo, desde luego, la evaluación que creo que se puede hacer es que esta evaluación que usted hace rebela cosas que lleva diciéndolas meses. La primera que este Gobierno, lo mismo que el cuatripartito, al que el Partido Socialista se ha sumado, vive de anuncios, vive de planes, plan transversal muy bonito, pero después no tiene ni la capacidad ni la intención de cumplirlos. Y esto no ocurre solo con este plan.

Ocurre con el Plan Estratégico de Inclusión Social que estuvo aquí hace unos meses presentado una valoración con el plan de Infancia y Familia, lo dicen las entidades de la red que no está dotado presupuestariamente y que no se está ejecutando satisfactoriamente. Pasó también con el documento de los primeros cien días de Gobierno que metieron cosas que se estaban haciendo y ni siquiera fueron capaces de ejecutarlas todas, después de venderlo. Con el Acuerdo Programático, fíjese en el ámbito de discapacidad, el Acuerdo Programático tiene seis acciones. De las seis, ¿saben cuántas se han ejecutado en año y medio? Ninguna. Repáselas.

Ni conversión de centros ocupacionales y empresarios garantizada, ni elaboración de una ley foral de derechos de las personas con discapacidad, a pesar de que hay una moción del Parlamento para que lo hicieran. Ni desarrollar la ley foral de accesibilidad universal. Usted la ha llamado un reto. Un reto, pero si no han hecho nada, quitando en materia de vivienda, no han hecho nada, no hay ni plan para vender siquiera, tampoco desarrollo reglamentario. No le pasan ni los datos.

En cuanto al Plan de Discapacidad, una ejecución del 44,7 por ciento de las acciones del 2019, año en el que no había pandemia y que es un mal dato que se confirma con esa valoración que hacen sus actores principales.

Y enlazo con el segundo tema, es decir uno es el de los anuncios y otro es, para mí, una preocupante falta de liderazgo por su parte para coordinar este plan. Si no son capaces de hacer un plan transversal, no vendan un plan transversal, pero si hacen un plan transversal, el Departamento de Asuntos Sociales, usted lo tiene que coordinar y para eso tiene que haber mecanismos de coordinación interdepartamental y resulta que el apartado que más cojea es, precisamente, eso. Y es que hay cosas muy graves que se dicen en la evaluación que usted no ha comentado.

Primero, que la implicación de los departamentos es tan baja, que es que ni siquiera han contestado correctamente a muchas de las cuestiones que usted le planteaba, tanto en el apartado cuantitativo como en el cualitativo, población atendida, resultados obtenidos, presupuesto. Dice la evaluación que es que ni siquiera pueden hacer una evaluación económica con los datos del presupuesto. Los datos, por tanto, son de mala calidad o directamente ni existen. Incluso en su propio departamento le han fallado datos. A mí me parece sorprendente que no tengan el dato de la cuantía de las prestaciones económicas de 2018 de asistente personal o el porcentaje de reserva de contratos del año 2019, en su propio departamento.

Pero peor aún, hay tres departamentos que ni siquiera le contestan, dos de ellos: Educación, todo el ámbito de la educación inclusiva, muy grave; y Presidencia, encargada de la ejecución y coordinación de la ley foral de la accesibilidad universal.

La propia evaluación lo dice así, usted ha leído, pero entrecomillo: «No se ha puesto en marcha una acción estratégica global e interdepartamental coordinada. Se ha de repensar el papel y liderazgo de la unidad de gestión del plan». Ni siquiera se ha puesto en marcha la Comisión Interdepartamental, ni el Consejo Rector del plan, lo está haciendo el Consejo de Discapacidad y es que llueve sobre mojado, porque es que es la segunda vez que nos pasa esto, que nos pasaba lo mismo con el Plan Estratégico de Inclusión Social. Para mí, esto es una prueba de su falta de liderazgo en esta cuestión y a mí no me sirve la excusa de la pandemia. Lo siento, pero no me sirve, porque los departamentos tienen unidades encargadas de planificación y tienen mucho personal que no se dedica solamente a temas de gestión. En el Departamento de Salud, en concreto, tiene nada más y nada menos que un servicio entero dedicado a planificación. En esta ocasión, han contestado, ahora hablaremos de lo que le han contestado que tiene tela.

Y vamos con la ejecución. Nos ha informado usted que ha habido un incremento del número de personas atendidas, yo creo que eso es una buena noticia y así lo digo. Ahora, yo echo de menos en esta relación una comparativa no sólo del número personas sino también del número de plazas, por ejemplo, como ha hecho la Cámara de Comptos en su informe sobre el plan de Salud Mental. Mide la relación de plazas con la lista de espera.

Entonces, yo, por ejemplo, si veo los datos que le suelo pedir a usted, peticiones de información, en el año 2019 de antes de usted a después de usted, en ese mismo año, había más personas esperando la valoración de dependencia, más personas fallecidas de junio a

diciembre, más personas fallecidas esperando la valoración de dependencia, más personas en lista de espera para recursos residenciales, el plazo pasaba de doce a dieciséis meses, cuatro meses más. Lo mismo en trastorno mental, cinco meses más, de once a diecisiete meses. Más plazo para conceder un centro de día, un mes más. Mejora en unos días la prestación de asistente personal. En atención temprana y centro de día de enfermedad mental, no lo sabemos porque no nos da el dato de una vez a otra. En materia de transparencia yo creo que tienen bastantes cosas también que mejorar.

En atención temprana, aunque efectivamente la regulación es un avance, lo más importante, la mayor reivindicación de las entidades, que es la tendencia en la cobertura a los seis años, no ha habido avances. Ni en el 19, ni en el 20, son cosas que dice en su plan. Entonces, en principio, ustedes deberían de ejecutar.

El modelo de atención centrada en la persona, además de anuncios y de la tramitación del decreto foral de autorizaciones, poco más vemos. ¿Cuántos euros destina usted? Ya no en el 19, ni en el 20, en el 21 para modificar eso que es tan importante, los centros residenciales hacia unidades convivenciales más pequeñas. ¿Cuánto destinan?, esa es la pregunta.

En el área de Salud, mire, en el área de Salud es vergonzoso, yo no sé si usted lo sabe o no, pero le toma el pelo la Consejera de Salud, pero una cosa mala. O sea, no da datos, solo da los que le conviene y además miente con los que le da. Le voy a poner varios ejemplos pero miente y lo digo con todas las letras. Actualización del catálogo ortoprotésico, hemos registrado una petición de información para que nos lo envíe, porque los datos que nosotros tenemos es que no está actualizado y le ha dicho que está.

Segunda cuestión, el programa de *Detección Precoz de Metabolopatías Congénitas*, hay que tener valor para dar esa acción como ejecutada con lo que ha pasado en este Parlamento, que todas mis compañeras de Comisión lo saben. Una moción de Navarra Suma para aumentar el número, o sea, el cribado, el número de pruebas, porque somos de las comunidades autónomas que menos hacemos; lo rechazaron aquí, en este Parlamento y después se les cayó la cara de vergüenza y pidieron casi disculpas y dijeron que sí, que sí, que lo vamos a hacer. No se ha hecho nada y lo dan como ejecutado. Yo no salgo de mi asombro, sinceramente.

Educación, como han ignorado el plan no tengo nada más que decir, es muy clarificador su compromiso con este plan, el Departamento de Educación.

Del área de empleo, el empleo ordinario sigue sin funcionar, el acceso al empleo ordinario de las personas con discapacidad y usted lo sabe. Y es que además no hemos hecho nada. El último hoy ha salido el informe de la Fundación *Randstad* que ya evalúa 2020 y claro, efectivamente le va a afectar la situación y el volumen de contratación de personas con discapacidad ha caído un 21,9 por ciento, en este año. Es evidente con estos datos, hay que incidir más en la cuestión, mucho más de lo que han hecho hasta ahora.

Lo mismo ocurre con la reserva de contratos. La reserva de contratos, seguimos con el porcentaje del 2 por ciento, la que ya había en la legislatura 2012-2015. Lejísimos de este 6 por ciento, que se aprobó en este Parlamento a bombo y platillo. No tenemos ni siquiera los datos

del 2019, desde el propio departamento yo no he visto ni una acción para mejorar este porcentaje.

Bueno, por falta de tiempo, no me detengo a participación social y cultural, hay cuestiones interesantes, otras que no son tanto. Pero sí que voy a hacer referencia a la ley de accesibilidad universal, que es la que tiene que hacer...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Tiene que ir terminando, señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Terminó ya, sí. Es la que hace que sea posible esta participación. Cermin está muy preocupado con esta cuestión. Vino aquí el señor Remírez, en una comparecencia que yo le pedí, donde en fin, vimos que no conocía el tema y que no tenía interés en el tema, como se ha demostrado que ni siquiera manda datos. Rechazaron todas las enmiendas el año pasado por valor de 6,5 millones de euros para ejecutar esta ley de accesibilidad universal. Para este año el presupuesto progresista y supersocial lleva más o menos lo mismo que el año pasado, nada. Veremos qué hacen con las enmiendas, cómo tienen pactado que las van a rechazar, más o menos sabemos por dónde irá.

En definitiva, mi opinión, deben de corregir ustedes el rumbo 180º y debe usted empezar a ayudar este plan si quiere realmente que sea un plan transversal, a exigir a sus compañeros de Gobierno que se impliquen con un plan que han vendido como transversal, pero que no lo está siendo. Y si no, el año que viene volveremos a estar en las mismas. Por mi parte nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. Tiene ahora la palabra por el grupo parlamentario socialista, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, también a las que están por vía telemática y, desde luego, a la señora Consejera y al señor Mauleón. Quiero agradecerles hoy, su presencia aquí y agradecer también la exposición que se ha hecho. Yo también, desde el grupo parlamentario socialista, nos sumamos a la conmemoración del día 3 de diciembre, Día Internacional de la Discapacidad, como no puede ser de otra manera.

Y yo sí que quiero comenzar haciendo referencia a la señora Álvarez. Mire, señora Álvarez, oyendo sus críticas, realmente, es usted tan poco constructiva que es que de verdad escuchándole suena poco creíble. Pero es que yo no sé si usted se ha enterado de que este plan es del 2019 al 2025, que este Gobierno lleva poco más de un año de gestión, pandemia incluida. Precisamente, se trata de eso, de darle la vuelta 180º a las políticas que venía haciendo Unión del Pueblo Navarro en el ámbito de la discapacidad. Yo, realmente, creo que le falta esa visión global y, desde luego, debe de hacer esa autocrítica, que no hace, y hacer esa política constructiva, porque en todas sus intervenciones cero propuesta hace usted, cero propuesta. Se dedica exclusivamente a la crítica, sin ningún tipo de autocrítica.

Pero, más allá de esto, yo quiero empezar mi intervención resaltando la importancia, como ya lo hice cuando el plan de inclusión social, resaltando la importancia que para nosotros, para el Partido Socialista, tiene la evaluación de las políticas públicas. Una evaluación que no se ha hecho nunca, señora Álvarez. En este sentido, quiero resaltar el esfuerzo que está haciendo el departamento y el trabajo que se está haciendo desde el Observatorio, el señor Campos,

poniendo en un lugar prioritario a las políticas del departamento, la evaluación de las políticas sociales, algo que, insisto, es fundamental, pero que a la vez también es extremadamente complicado y es tan complicado porque no existe esa cultura de la evaluación en las políticas, en concreto, en las políticas sociales. No hay experiencias previas, por lo tanto, la recogida de datos es muy complicada, tanto a nivel cuantitativo como a nivel cualitativo. No hay indicadores establecidos, no hay una sistematización de la recogida de datos, no hay una cultura en los profesionales también de involucrarse, en esa recogida de datos y todo eso unido a la situación actual de pandemia que hemos vivido, que hay que recordar que toda esta información se recogió en los meses de abril y mayo, que era justo cuando más cruda estaba la pandemia, todo eso hace que la evaluación con la recogida de datos no haya sido la adecuada.

Sin embargo, nosotros creemos que todas estas dificultades no nos deben hacer desistir. En ese sentido queremos apoyar el trabajo que viene realizando y animarles a seguir en esta línea. Para nosotros, la evaluación de las políticas públicas es imprescindible en los planes, en las leyes. Muchas veces hemos dicho cómo se hacían leyes y quedaban en agua de borrajas porque realmente no se aplicaban, pero como nadie las evaluaba, ahí quedaban. La ley de accesibilidad del 2018, quiero recordar, señora Álvarez, cero planes, cero reglamentos, cero trabajos de sensibilizar a la población, a las entidades, a la Administración, cero, cero, cero. Pero como nadie la evaluó, señora Álvarez, ¿verdad? Como nadie la evaluó, no podemos decir que nadie se quejara porque nadie la evaluó, pero sí que se quejaron y mucho las entidades.

Para nosotros, como digo, la evaluación de las políticas públicas es una cuestión de transparencia. En primer lugar, da una información valiosísima para reajustar, para reorientar las políticas que no están dando los resultados adecuados. También ver las posibles debilidades, para no esperar a ese 2025, si no ver las posibles debilidades y poder ajustarlas antes de que acabe el plan y, desde luego, para afianzar las acciones que están dando resultados positivos. Además, en esta situación que estamos viviendo de crisis sanitaria, esta evaluación también, como ha dicho la Consejera, no solo sirve para redefinir prioridades ante la situación o la nueva realidad en la que se encuentran las personas con discapacidad.

En definitiva, para nosotros la evaluación es fundamental para mejorar la toma de decisiones en las políticas públicas. Y además, en este sentido, que se haya hecho una evolución también teniendo en cuenta la perspectiva de género, para nosotros es fundamental, porque evidentemente, ni la covid ha afectado igual a toda la población, ni la covid ha afectado igual a las mujeres y a los hombres, tampoco a las mujeres y a los hombres con discapacidad. Por lo tanto, la perspectiva de género es fundamental. Ya se partía de una situación de desigualdad, imagino que esto entre mujeres y hombres también habrá afectado.

En este caso, partimos de que lo que se está evaluando es un plan ambicioso, participado, transversal, integral, que lo ha dicho la Consejera. Alguna de las cuestiones fundamentales de este plan es que se estableció que esta evaluación fuera anual y que por lo tanto, pudieran irse dando esos reajustes que en otros planes no había habido esa evaluación, no se había podido dar esos reajustes y que, por lo tanto, no se habían cumplido esos planes. Lo que pasa es que no había evaluación. Vemos, en esta evaluación las dificultades históricas que se han visto siempre, pese a que no hay evaluaciones pero que todos somos conscientes de ella, que es la dificultad de la coordinación cuando cualquier ley, cualquier política, cualquier plan afecta a

más de un departamento, eso es una dificultad histórica y eso es algo que esta evaluación nos lo vuelve a poner encima de la mesa, por lo tanto, creo que es algo que debemos de abordar.

También hay otra cuestión que se ha visto con este plan, que a mí me parece fundamental, porque también es algo que venimos denunciando, muchísimos años y que esto nos lo ha puesto sobre la mesa, y es la insuficiente difusión que hacemos de las cosas que aprobamos en este Parlamento o incluso en el Gobierno. Y nos pasó recientemente, por ejemplo, con la ley que se aprobó en la legislatura pasada, la modificación de la Ley 14/2015, cuando introdujimos a la prostitución como una manifestación de la violencia de género, que ni las profesionales eran conocedoras de esa modificación legal.

Ha pasado también con los acuerdos, y lo digo por experiencia, con los acuerdos interinstitucionales contra la violencia de género. Yo he trabajado en un recurso y no teníamos conocimiento de la actualización de esos acuerdos y por lo tanto, creo que hay que establecer un protocolo, hay que establecer la sistematización de que las cosas que se aprueban en el Parlamento, los planes que se aprueban en el Gobierno, leyes, planes, etcétera, se transmitan de alguna u otra manera a los profesionales que luego los tienen que llevar a cabo, porque es que quedamos muy contentos cuando aprobamos una superley pero luego no somos capaces de transmitirla. Por lo tanto, creo que hay que protocolizar ese tema.

En cuanto a las áreas concretas, vemos que ha habido un desarrollo desigual, que también pasaba con el plan de inclusión. Vemos cómo cuando, aquí también se ve el problema de la coordinación, cuando el departamento que tiene que desarrollar esas políticas tiene interiorizadas y tiene asumidas esas políticas, el desarrollo de las mismas es mucho mayor que cuando una ley o este plan en concreto toca a departamentos que parece que no les pillan de cerca. Por lo tanto, entendemos que el Departamento de Derechos Sociales debe liderar un proceso para introducir esa variable de discapacidad en todas las políticas públicas, porque introducir bien esa variable es la única manera de avanzar en transversalidad y cuesta mucho. Y las feministas sabemos que cuesta mucho que algo sea transversal. Nos lo van a decir a nosotras que llevamos años pidiendo que la igualdad sea algo transversal y que a día de hoy todavía no lo hemos conseguido. Por lo tanto, creo que también debemos ser conscientes del reto que esto supone.

Las políticas dependientes directamente de la agencia o del departamento, creemos que han tenido un gran impulso, sobre todo, en ese cambio de modelo de la atención con esta importante descentralización de los servicios de valoración que ha facilitado que no haya un desigual acceso, a la valoración por zonas, ese importante incremento de servicios, especialmente para las personas con enfermedad mental, servicios sociocomunitarios, también esa apuesta por empezar a revertir la tendencia en dependencia de que haya más servicios en contra de las prestaciones económicas. Ponía en el plan: once nuevos recursos de vivienda en la Comunidad, treinta y tres nuevos usuarios en el 2019, en el 2020 también se ha avanzado en este sentido, siete experiencias de desinstitucionalización. Creo que ahí se están sentando las bases para...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Medina, tiene que ir terminando.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí. Para nuevos servicios con ese cambio para la autonomía y la inclusión de la persona y la atención centrada en la persona.

Sin duda debemos avanzar en la educación inclusiva, pero no tanto en lo que se trata de ajustar algunas cuestiones, que también, sino en ese cambio, en promover la sensibilización. A mí me ha chocado mucho, bueno, no me ha chocado mucho porque además lo hemos visto en las últimas semanas, lo que ha pasado con la ley Celaá, cómo hay una falta de apuesta o hay muchas dudas entre los profesionales, las familias incluso, por esta educación inclusiva, porque no se sienten capaces, no sienten que esa educación inclusiva sea capaz de responder a las necesidades de los alumnos con discapacidad. Creo que tenemos mucho que avanzar en ese sentido, en formación, en sensibilización, en concienciación y creo que el plan junto con lo que ha pasado en las últimas semanas es un ejemplo de ello.

Quiero acabar con el tema de la ley de accesibilidad universal. Creo que es importante que avancemos en esta ley, pero creo un paso previo para avanzar esta ley porque esta ley sí que tiene que ser transversal, es concienciar y que todas las Administraciones: Administración Local, Administración Foral, etcétera; interioricen la importancia de ese plan y sepan, o sea, del plan que se haga, la propia parte del Gobierno y el plan que dé accesibilidad; y sepan lo que es la accesibilidad universal y el diseño para todos. Porque es que el problema es que cuando se habla de accesibilidad, en muchas ocasiones...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Medina, tiene que ir terminando.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, acabo. Todo el mundo se va a lo mismo, al tema de la vivienda, al tema de los edificios. Y creo que es importante que también abramos y que formemos, en ese sentido, a todas las Administraciones.

En definitiva, la evaluación nos marca las dificultades que conocemos, que conocíamos y también los beneficios de algunas políticas que se han puesto en marcha para dar ese giro, ese cambio de paradigma, que era tan necesario en las políticas públicas de la discapacidad.

Sin duda, lo he dicho al principio la evaluación tiene que ser una herramienta para la toma de decisiones y más en la situación actual, con una crisis sanitaria tan inesperada que nos tiene que ayudar a redactar algunas de las políticas de discapacidad para ajustarlas a la realidad actual y hacer que esa brecha entre personas con discapacidad y personas sin discapacidad no se vea agrandada.

Sin más, animarles a seguir en la línea que están trabajando y, desde luego, hacemos nuestras todas las recomendaciones que vienen en el plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Y tiene la palabra por el grupo Geroa Bai su portavoz, la señora Aranburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea, arratsalde on guztioi. Quiero empezar por dar la bienvenida a la señora Consejera y al señor Mauleón, que le acompaña. Y también, por supuesto, nos sumamos al Día Internacional de la Discapacidad que se celebrará mañana por parte de mi grupo, de Geroa Bai.

Con respecto al Plan de Discapacidad, cuya primera evaluación valoramos hoy, lo primero que tenemos que tener en cuenta es un dato que ya se ha dado, que el Plan de Discapacidad fue aprobado el 22 de mayo de 2019, con lo cual, la evaluación que se presenta responde a los seis primeros meses de desarrollo de ese plan. Seis meses que además, coincidieron con un cambio de legislatura, con un cambio de responsables de los servicios, de estructura. En fin, pensamos que todo lo que se pueda ver que se ha hecho en esos seis meses está teñido por ese cambio de legislatura, que es un periodo muy corto, por más que en la evaluación se hable también de los seis meses que precedían a la aprobación del plan.

Por tanto, nos parece que la primera recomendación que habría que tener en cuenta, lo primero que se debería pedir para el plan es sencillamente tiempo para que se desarrolle para que se vayan desplegando todas las medidas que recoge en sus diferentes áreas y líneas estratégicas.

Así y todo y teniendo en cuenta este escasísimo recorrido que tiene el plan, desde luego, nosotros viendo la evaluación sí que concluimos algunas cosas. La primera de ellas, es que nos reafirmamos en que el Plan de Discapacidad es un muy buen plan que responde muy bien a las necesidades que tienen las personas con discapacidad, como así lo reconocieron ellas en la participación que hicieron en su elaboración. Y la segunda conclusión o el segundo aspecto que reconocemos también es que es un plan enormemente ambicioso. Una ambición que pensamos que viene dada porque lo que se pretende con este plan no es tanto el incrementar unas ciertas medidas, unas ciertas prestaciones, unos pequeños cambios, sino que, nos parece que su objetivo general es el de implementar de verdad un nuevo paradigma de la atención a la discapacidad.

Y este nuevo paradigma se trata de generalizarlo, se trata de extenderlo porque es algo que ya estaba iniciado, que se inició ya, entendemos, en la pasada legislatura. Y yo reconocería ahí dos pequeños hitos, si se puede decir así, pequeños o grandes sitios en ese cambio de paradigma.

El primero es la aprobación de la Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal, en la que se adaptaba a la normativa europea, se incluían nuevos ámbitos de aplicación de la ley que no estaban en la ley anterior como justicia, cultura, deporte, ocio, empleo y se regulaba además específicamente, otros ámbitos como la educación o el transporte que en la anterior normativa, no estaban presentes. Como digo, esta ley lo que hacía era ir en línea de la convención de los derechos de las personas de discapacidad de la ONU que recoge, como decía, ese nuevo paradigma.

Y el segundo hito que advertimos es la adopción como modelo propio del modelo de atención centrado en la persona. Así como es el modelo que se ha adoptado también para la atención a las personas con dependencia, también a las personas con discapacidad, este es el modelo que se está haciendo propio y que se pretende generalizar y extender. De modo que entendemos, que lo que el plan hace es desmenuzar ese paradigma en las diferentes áreas y aterrizarlo, por decirlo así, en los procesos vitales de las personas con discapacidad y en todos sus aspectos, por medio de las medidas que propone que no son, entendemos, sino instrumentos para ir haciendo efectivo ese modelo de atención.

De ahí que pensamos que el plan es realmente una tarea compleja y costosa, porque afecta a muchos agentes, afecta a muchos departamentos del Gobierno y pensamos que parte de esa complejidad se comprueba, por ejemplo, en algunas cosas que afirma la evaluación que recoge como una cierta resistencia, por ejemplo, en el ámbito de la educación a que la educación sea cien por cien inclusiva. Vemos como eso no es algo que esté todavía aceptado por el cien por cien ni por parte de los profesionales, ni de parte de las familias tampoco y se muestran resistencias, porque realmente es un cambio muy profundo. Cambiaría todo el sistema educativo en gran parte.

Entonces, como digo, es algo muy ambicioso, no se trata de disminuir ratios, no se trata solo de pequeños cambios sino que cambia toda la manera de funcionar. De la misma manera, también advierte el informe, resistencias por parte de algunas familias, para abandonar el modelo residencial, ese modelo de grandes centros y pasar a un modelo de unidades de convivencia más pequeñas donde las personas adquieren, tienen más autonomía, pero también adquieren más responsabilidad, se producen ciertos temores a ese cambio, porque también en ese ámbito son cambios profundos.

Como quiera que sea, desde luego, por parte de Geroa Bai pensamos que a pesar de esas dificultades y de esa complejidad, el plan merece la pena ser apoyado sin ningún titubeo y, desde luego, somos partidarias de que se desarrolle completamente.

Entrando en la evaluación de las medidas más concretas que se han llevado a cabo o no, que reconoce como un desarrollo desigual de todas ellas. Yo sí que quisiera reflejar algunas que nos parecen, especialmente importantes. Y que, posiblemente, tienen que ver también con aquellos ámbitos en los que se reconoce más fácil ese nuevo modelo de atención o la historia, el recorrido, de este nuevo paradigma recorrido en la convención, más largo.

Cito algunos que me parecen dignos de mención, por ejemplo, en la atención temprana con la nueva normativa que se ha hecho y con el inicio de la descentralización de la atención en diferentes áreas de Navarra. También la actualización del catálogo de prestaciones ortoprotésicas, más allá de la opinión de la señora Álvarez, en el sentido de que esto no se ha llevado a cabo. El incremento, por ejemplo, del número de personas usuarias y de las prestaciones de la asistencia personal para la vida independiente, con la repercusión que tiene este nuevo modelo que se está intentando implantar. El desarrollo de las siete experiencias piloto de desinstitucionalización progresiva, frente a las tres que se hicieron en 2018, con personas de enfermedad mental. El empleo, la línea de fomento del empleo para personas con discapacidad tuviera sus actuaciones ejecutadas al cien por cien, destacando entre estas, el cumplimiento de la cuota de reserva en las convocatorias de empleo público al cien por cien, con veinticinco plazas reservadas en 2019; o el incremento en un 12,5 por ciento de la contratación de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

Y, desde luego, donde más resalta la ejecución del plan, como también se ha señalado por parte de la señora Consejera, es seguramente en la accesibilidad de la vivienda, nos ha llamado la atención que el cien por cien de las actuaciones previstas estaban ya ejecutadas y finalizadas. Y entre ellas, encontramos las subvenciones a la instalación de ascensores, la eliminación de barreras y condicionamiento accesible de zonas comunes, el incremento de los expedientes de subvención para adaptación o rehabilitación de viviendas en las que viven

personas con discapacidad y que tienen movilidad reducida, pasando de los veintisiete en 2018 a los treinta y cinco en 2019. El inicio de la cuota de reserva, del 6 por ciento de viviendas adaptadas, accesibles en edificios de protección oficial, o la implementación de un sistema que garantiza la accesibilidad en el cien por cien de las promociones nuevas. Nos parece que estas cosas son para destacar, son cosas que ya se han hecho hasta ahora, en este corto periodo de tiempo analizado.

Con respecto a lo que viene, lo que hay que hacer de ahora en adelante que, en definitiva, es más importante casi que lo que se ha hecho, como decía, lo primero para nosotras es que hay que destacar que lo que tiene importancia es reconocer lo adecuado del plan, a pesar de su complejidad, por esa transversalidad que se le ha imprimido y por el cambio de paradigma.

Por tanto, nos parece que estamos a una con el informe, estamos completamente de acuerdo en que lo que urge ahora es activar todos los mecanismos de coordinación y de comunicación interdepartamental, todos los departamentos y con todos los agentes que tienen que ver con el plan, que la unidad de gestión asuma realmente su parte de liderazgo en el plan, nos parece fundamental. También que se ponga en marcha la Comisión Interdepartamental Paritaria, que ha de asesorar algunos aspectos, y también que se refuerce el Consejo de Discapacidad como elemento consultivo del plan. En concreto, además de estos, podríamos decir órganos que tienen que ver en la gestión del plan, nos parece también importante mejorar la difusión interna y externa.

En concreto, yo destacaría alguna cosa, por ejemplo, lo que tiene que ver con los servicios sociales de base, nos ha llamado la atención que los servicios sociales desconozcan la existencia del plan, desconozcan en qué les va a afectar el plan y pensamos que son unos servicios que realmente tienen un papel muy importante en ese plan. Si bien, históricamente no han tenido, dentro de su actuación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Señora Aranburu, tiene que ir terminando.

SRA. ARANBURU BERGUA: Sí, voy terminando, pero será tan generosa como con la señora portavoz del Partido Socialista, espero. (MURMULLOS). Voy terminando, sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Dos, cuarenta y siete lleva la señora Medina y usted va uno, veintinueve de más.

SRA. ARANBURU BERGUA: Me va a sobrar. (RISAS). Como digo, nos parece muy importante que los servicios sociales de base conozcan el plan y que se impliquen realmente en el desarrollo del plan, porque si lo que se pretende es fomentar todos los servicios, todos los recursos que están en la Comunidad, ahí está el papel de los servicios sociales de base primordial. Entre otras prestaciones con los servicios de atención a domicilio, por ejemplo, es una prestación clave en esta nueva orientación.

En segundo lugar, nos parece también fundamental, como también muy bien dice el informe, crear las sinergias oportunas con el tercer sector y con otros agentes, con las propias asociaciones de discapacidad de manera que faciliten la implementación de las actuaciones previstas de todas las iniciativas innovadoras que se contemplan y que ayuden también a vencer esas resistencias, que yo decía antes, que se están advirtiendo ya.

Bien, como tengo que terminar, la referencia al covid es inevitable. Creo que la evaluación lo va analizando, las repercusiones que puede tener. En ningún caso tiene que suponer una limitación al desarrollo del plan, todo lo contrario, hacerlo más, lo hace más necesario, lo hace más urgente. Quizás habría que hacer un hincapié mayor, en todo lo que tiene que ver con el empleo, pero por lo demás, yo creo que la situación de la pandemia de la covid, lo que ha hecho es demostrar también la validez y la buena orientación que tiene el plan. Con lo cual, pensamos que lo único que hay que hacer es, como decía al principio del tiempo, seguir desarrollando hasta el final el Plan de Discapacidad. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aranburu. Tres minutos, dieciocho minutos por encima del tiempo. Entonces, la señora Ruiz tiene un amplio margen. Año nuevo, vida nueva. También lo empiezo a recordar, porque si no aquí, a esta Presidencia no se le respeta. Venga, continuamos con la portavoz del grupo de EH Bildu, la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Gracias, Presidenta. No voy a aprovechar el margen que me dan mis compañeras, en primer lugar, porque no soy la portavoz habitual en esta Comisión y en segundo lugar, porque a mí me hubiera gustado que estuviéramos hablando de un documento que fuera público, porque ni está colgado en ningún lado, ni es accesible ni al conjunto de la ciudadanía, ni a los grupos que no formamos parte del Gobierno y al parecer, al grupo de Navarra Suma que lo habrá obtenido mediante el borrador que se trasladó a las entidades.

Yo, en todo caso, como no he visto ni el borrador, (MURMULLOS), ni si hay documento definitivo, a pesar de que lo he buscado insistentemente, no puedo más que valorar lo que hemos escuchado hoy aquí, por tanto, sí que me parece que cuando se solicita una comparecencia con base en un documento que no es público o que no es oficial o no sé si está finalizado o está todavía en fase de borrador, seguramente, las apreciaciones que podamos hacer no serán lo objetivas que puedan.

En todo caso, yo me voy a referir al plan que, lógicamente, tal como se ha dicho, aprobado al final de la legislatura pasada, en su momento lo dijimos y lo reiteramos, nos parece un buen plan con un enfoque adecuado, con una perspectiva integral, transversal, interseccional, con unas áreas de actuación que, desde luego, son ambiciosas en tanto en cuanto abarcan todos los ámbitos, desde la atención, la vivienda o el tiempo libre, en el enfoque transversal, interdepartamental, en el empleo, etcétera. Y también ambicioso en las formas en tanto en cuanto se hizo un proceso en el cual participaron cientos y cientos de personas, de entidades y que fue aprobado por unanimidad o fue apoyado por unanimidad, tanto en el ámbito social como también en el ámbito político.

Creo que es comprensible que estemos hablando de determinados retrasos en el cumplimiento de objetivos que estaban planteados con base en un cronograma. Creo que un cambio de gobierno siempre implica, desde luego, los cambios en la responsabilidad y siempre implica algún tipo de retraso. Evidentemente, estar inmersos en plena pandemia, desde luego, no ayuda a que los objetivos se cumplan en plazo.

Pero también es verdad que los gobiernos, y en la legislatura pasada también ocurrió lo mismo, tienden a empezar muy tarde a trabajar este tipo de planes y quiero recordar que acabamos la legislatura pasada con tres planes recién aprobados que era este plan, era el plan

de Adicciones, era el plan de Salud Mental que se aprobaron justamente en la última fase de la legislatura. Por tanto, creo que cuando se plantean cronogramas, sabiendo que se acaba la legislatura y empezará otra, creo que también hay que hacerlas, hay que hacer y hay que plantear los cronogramas de una manera realista y muchas veces creo que el propio gobierno o incluso los grupos parlamentarios, nos engañamos a nosotras mismas planteando unos plazos que en muchos casos son irrealizables.

En segundo lugar, sí que voy a compartir una cuestión con la señora Álvarez y es que este tipo de planes deben de ser planes de gobierno y raramente son planes de gobierno. Estuvimos hablando hace poco del plan de Salud Mental, hay otros planes. Se puede hablar del plan de Convivencia, incluso, del plan de Banda Ancha, aunque parezca que sea un tema mucho más sectorial. Pero este tipo de planes y más el Plan de Discapacidad, desde el punto de vista transversal debe de ser un plan de gobierno y si no es un plan de gobierno no será efectivo y no se cumplirá. A mí, desde luego, en la valoración que he escuchado, sí que hay cuestiones que me llaman también muchísimo la atención, por ejemplo, en el ámbito de educación que se no se hayan reportado datos. O sea, una cosa es hablar del nivel de cumplimiento dentro de las actuaciones que podían estar previstas para 2019 y que haya, como se ha dicho, un cumplimiento desigual o que haya habido más dificultades en algunos ámbitos. Pero que ni siquiera se hayan reportado datos, sabiendo además, que hay una ley orgánica que se acaba de cumplir que es un ámbito fundamental, sí que me preocupa. Y haciendo referencia también, a las resistencias que hay en este ámbito, creo que también es cuestión de recursos. Creo que también es cuestión de recursos y creo que no estamos en un momento de hacer borrón y cuenta nueva y cambiar a pasar de cero a cien. Pero creo que para ir fomentando e ir interiorizando y que las familias también asuman con normalidad, todas las familias, no solo de los niños y niñas con discapacidad. Creo que hacen falta recursos y lógicamente es un cambio de paradigma, en absoluto, en todo el sistema educativo, que afecta a todo el alumnado y a toda la comunidad educativa. Por tanto, creo que es un ámbito fundamental y me preocupa que el Departamento de Educación no le haya dado la relevancia que tiene esta cuestión.

Yo sí que lo he echado de menos, y no voy entrar a valorar porque el plan lo conozco pero no conozco ese documento, pero sí que en la parte de valoración del seguimiento del plan, del propio Plan de Discapacidad, sí que se plantea un sistema de evaluación muy ambicioso y hoy no he escuchado ese planteamiento en toda su dimensión. Se habla de que la evaluación tiene que encontrar unas variables, que usted las ha citado de soslayo, que es la perspectiva de género, que es la perspectiva territorial, que son las diferencias intergeneracionales y el tipo de discapacidad.

Por tanto, creo que, por ejemplo, si vamos a valorar en el cumplimiento de determinadas actuaciones en materia de centros de día, en materia de vivienda, creo que la perspectiva territorial también es importante y, por tanto, esas variables no se han citado. Me gustaría saber si en ese documento, en ese diseño de la evaluación que según lo que viene recogido en el plan se iba a hacer público a los seis meses de la aprobación del plan, yo no sé si se ha hecho, yo al menos no tengo conocimiento de ello. Pero si se citaban estas cuatro variables y se hablaba también de diferentes tipos de evaluación que debía de recoger esa evaluación, la evaluación de resultados e impacto, la evaluación de proceso, la evaluación de cobertura, la evaluación de coste-efectividad y coste-eficiencia y también se hablaba, y creo que de esto

hemos estado hablando, de la metodología de la evaluación, en términos cuantitativos, cualitativos y participativos, y creo que a esta sí se ha hecho referencia, pero creo que faltan el resto de variables y los tipos de evaluación. Por tanto, creo que, al menos en esos términos, si el objeto de hoy era exponer aquí la evaluación de los primeros meses de implementación del plan, creo que como evaluación, desde luego, se queda coja si eso no se recoge en el documento, tal como estaba previsto en el propio plan.

Respecto al resto de conclusiones que se han dado, comparto el haber resaltado que hay múltiples áreas de mejora y creo que ahí deberíamos coincidir todos en la necesidad de la evaluación, de la evaluación continua, no solo de informes, de seguimiento y evaluaciones para presentar en papel. Porque yo ahí también comparto que por muy buenos planes que haya y tenemos muy buenos planes, este es muy buen plan, hemos avanzado también a nivel legislativo y a nivel normativo, se ha citado aquí la ley de accesibilidad universal, se han citado otros planes también. Pero es cierto que si queremos llevarlos a efecto, si queremos que sean reales y no sean papel mojado, que es el miedo que también tienen las entidades y las personas con discapacidad, hay que corregir errores, hay que corregir rumbos, hay que implicar al conjunto del Gobierno, porque reitero, estos planes si no son planes del Gobierno van a fracasar en su implementación.

Por tanto, si somos conscientes de ello al año de haberse aprobado el plan, con lo que nos queda para cumplir el plazo de vigencia del plan, creo que eso es lo que tenemos por delante, o sea, hay que ver el tiempo que queda, de momento lo que nos queda de legislatura, como una oportunidad. Como una oportunidad para dar pasos, para corregir rumbos y, desde luego, para adoptar las medidas oportunas y establecer los mecanismos necesarios para que el conjunto del Gobierno y, fundamentalmente, algunos departamentos se impliquen porque en ello nos va mucho y, sobre todo, les va mucho a las personas con discapacidad pero también nos va mucho como sociedad.

Y yo, en fin, no voy a entrar al trapo a la señora Álvarez que, en fin, ya me gustaría que recordara usted cómo aprobaban ustedes los presupuestos y cuántas enmiendas nos aprobaban a los demás y todas esas cosas.

Yo quiero hacer referencia a dos cuestiones, a dos proyectos que sí están recogidos en el proyecto de presupuestos, además, a instancias de nuestro grupo parlamentario y del Gobierno de Navarra, tenía interés en que se introdujeran y es algo que para nuestro grupo es fundamental y es el tema residencial, es el tema de vivienda, se debe de ir avanzando en ese cambio de modelo, ir avanzando en viviendas con apoyo para personas con grandes necesidades de apoyo, en fin, en entornos comunitarios ir también modificando esos modelos residenciales y de decretos a la realidad también hay mucho por hacer.

Y por tanto, teniendo en consideración esas prioridades que también como grupo tenemos, sabemos que los pasos se están dando, seguramente no con la celeridad que, desde luego, a nosotras nos gustaría, sí creemos que algunas cuestiones están claras y vamos por el buen camino en otras hay que pisar el acelerador y hay que de verdad apostar por políticas más ambiciosas y más valientes. Pero en todo caso, creo que tenemos un buen sostén normativo, creo que a ese nivel hemos avanzado bastante y nuestro apoyo para seguir avanzando y, desde luego, para implicar también a otros departamentos, esta tarea. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Ruiz. Y ahora, terminada la intervención de los diferentes portavoces, tiene la palabra la señora Maeztu, para dar respuesta a las cuestiones que se han planteado.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias por las intervenciones y, por supuesto, por las aportaciones y para mí también es un placer poder estar aquí, en esta Comisión, y tener la oportunidad de poder hablar de estos temas, aunque no tengamos todo el tiempo suficiente que desearíamos.

Con respecto a la señora Álvarez, lo que ha desplegado una vez más usted aquí es un catálogo de descalificaciones personales atribuyéndonos intenciones y manifestando también su incapacidad para expresar una crítica fundamentada. Yo le he contado, creo que he contado actuaciones y resultados de un plan que se inició hace poco y que, desde luego, su desarrollo no es completo y ha habido que hacer algunas variaciones con lo cual respecto a lo que estaba previsto, pero usted, una vez más, a pesar de que me dice que se lo digo muchas veces, usted no escucha y claro que para usted la pandemia no existe, por eso solo demuestra que no tienen los pies en el suelo, señora Álvarez. Nosotros estamos trabajando para desplegar completamente este plan y lo vamos a seguir haciendo.

Pero resulta evidente que la siguiente vez que lo expliquemos, con un desarrollo que será con las actuaciones del año 2020 más avanzado, usted le dará al *play* y sonará la misma canción, pero ciertamente, no creo que usted me escuche, de verdad y que ni siquiera se da cuenta también que repite la misma tonadilla que suele repetir habitualmente sin apenas variaciones.

Le voy a dar algún dato. Por ejemplo, le voy a decir que la evaluación, el borrador de la evaluación, porque también le contestaré a la señora Ruiz, no está todavía colgado el documento de evaluación en la página web, porque precisamente hemos querido hacer un sobreesfuerzo para recabar la información que falta. Y, desde luego, en cuanto esté completada, yo se lo remitiré a todos ustedes, se lo colgaremos, como es obligación de cualquier responsable público, colgaremos esa evaluación en la red, en la web. Porque las evaluaciones no las hacemos para ponernos medallas, las hacemos para revisar lo que hacemos y para mejorar lo que hacemos. No tienen otro sentido.

Le diré, por ejemplo, que usted habla con las entidades de discapacidad yo también hablo con ellas todos los días, incluso, a veces, me llaman ante declaraciones que se hacen aquí para decirnos que no comparten esas declaraciones. Me llaman por teléfono, me llaman para decirlo y para reconocer el esfuerzo que está haciendo el departamento y el compromiso humano de todo el equipo del departamento con las entidades de discapacidad y más le diré, en la propia evaluación, las entidades de discapacidad, en la valoración que se les pide cualitativa de cuál es su visión sobre el plan, sobre 5 nos valoran con un 3,7. O sea, que no nos valoran mal. Y le diré más, la evaluación, el borrador, fue presentado en el Consejo Navarro de Discapacidad, en la sesión que celebramos el día 6 de octubre. Y en este Consejo, la Presidenta del Cermin, a la vista de la evaluación presentada, desde luego, apuntó a la necesidad de impulsar en lo relativo a la accesibilidad, al empleo y a la educación inclusiva.

En ningún caso descalificó el plan, sino todo lo contrario, más bien alineó al Cermin con el deseo, desde luego, de operativizar y ser mucho más operativos en la implantación del plan. Y

para eso, hay un compromiso que le digo también, la próxima semana, la siguiente día 15 de diciembre, tenemos precisamente una reunión dentro del Consejo de Discapacidad, que es el órgano en el que están representados los distintos departamentos y también las distintas entidades del tercer sector, para priorizar las acciones que se llevarán a cabo y calendarizar e implicar también a todos los departamentos en las medidas que desarrollaremos en el 2021, por supuesto, también evaluaremos lo efectuado en el 2020, que a pesar de la situación de pandemia por la que hemos atravesado, desde luego, en el ámbito de la discapacidad hemos podido avanzar en unas cuantas cuestiones que recoge el plan.

Dice que no hemos trabajado nada, que se nos llena la boca, diciendo que trabajamos con la atención centrada en la persona, hemos realizado unas cuantas intervenciones que están recogidas en la evaluación. Se han establecido reuniones periódicas con las direcciones de los centros, que no había hasta ahora en el departamento. Se están realizando de manera periódica jornadas de buenas prácticas. Hay un plan, se están haciendo acciones de formación. Hay un grupo de trabajo constituido que se constituyó con familias y que está incluido en el plan, para la revisión y la reflexión sobre el modelo residencial que tenemos, porque tenemos un modelo residencial que tenemos que optimizar y que tenemos que mejorar para transformar ese modelo.

Con respecto al presupuesto, que también manifestaba su preocupación, le diré que el año que viene crece en 41 millones el presupuesto del departamento y 21, aproximadamente, en la Agencia de Autonomía y Desarrollo de las Personas, el mayor nunca registrado, desde luego, en los últimos años.

Me suele decir también que miro mucho al pasado y yo le digo que miro al pasado para saber, desde luego, de dónde venimos y para aprender de lo que se ha ensayado y para darnos cuenta también de la evolución que hacemos y para mejorar, claro. Porque teniendo presente sobre todo el horizonte futuro de lo que queremos alcanzar. Aunque a veces, el pasado también entiendo yo que pueda escocer a alguna persona. Le insto también, a que mire las evaluaciones de los anteriores planes de discapacidad y compruebe el cumplimiento de las acciones de cada una de las líneas estratégicas.

Y, desde luego, recojo todas las aportaciones que me ha hecho en cuanto a las mejoras que plantean en el plan, tanto por parte de la señora Medina, en todo lo que tiene que ver con la accesibilidad. Por supuesto, también la señora Aranburu planteaba una cuestión, que en el plan se evalúa y que es muy mejorable, que es toda la actuación por parte, la percepción que tienen, el conocimiento que tienen los servicios sociales de base del plan y la valoración que hacen el mismo. Desde luego, todas estas cuestiones que se han detectado como mejorables en el plan, nos van a servir para mejorarlas y para ponernos a trabajar, puesto que además, el plan contiene una línea estratégica que es muy importante que es acompañar a las personas con discapacidad a lo largo de todo su ciclo vital. Y ahí los servicios sociales, desde luego, son servicios muy cercanos a las personas con discapacidad y, desde luego, tenemos que poner en valor su trabajo e implicar también las acciones que realizan más en las líneas que están recogidas en el plan.

Con respecto a la señora Ruiz, tengo que decirle que, efectivamente, el sistema de evaluación que hemos hecho es una evaluación, por un lado, cuantitativa pero no se trata tanto de medir

lo que venimos haciendo de manera reiterada por parte del departamento en este ámbito de la discapacidad, que eso se trataría de recogerlo más en una memoria de actuaciones del departamento, sino en medir los cambios y el impacto que los cambios propuestos en el Plan de Discapacidad tienen en la mejora de vida de las personas con discapacidad y esto no siempre es fácil, el análisis de impacto, el análisis de resultados como señala y sí que una de las conclusiones también, que apunta el plan, es que sería interesante recoger la evaluación de las propias personas con discapacidad y las propias familias que por ejemplo, no se ha recogido.

Sí que se ha recogido la evaluación subjetiva que hacen los distintos departamentos del Gobierno de Navarra. En este caso, la Atención Primaria también de servicios sociales y las entidades con discapacidad. Pero, en ese sentido, y como han dicho todas ustedes, tenemos que mejorar la evaluación porque también la respuesta, no solo de los departamentos, sino también de las entidades de discapacidad, probablemente porque ha tenido mucho que ver la situación, el momento en el que hicimos la evaluación y en la que enviamos los cuestionarios que era durante la pandemia y, desde luego, no obtuvimos las respuestas deseadas, ya no sólo en el ámbito de los departamentos que puede ser más graves, sino también en el ámbito del tercer sector que creo recordar que de cuarenta y cuatro cuestionarios que enviamos respondieron únicamente catorce más o menos.

Bueno, para finalizar, quiero reiterar el compromiso del departamento, para nosotros también es un buen plan. Desde luego, esta evaluación también, o sea, nos ha permitido y nos va a permitir poder operativizar y ser más eficientes en la implantación de las medidas y en la implicación también de los distintos departamentos para todos los años todavía que quedan de ejecución de este plan y nada más. Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu, gracias, señor Mauleón, por su presencia en esta Cámara y desearles a todos los miembros de la Comisión, tanto presentes como telemáticos, un buen fin de semana con precaución. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 55 minutos).